

INFORMACIÓN GENERAL											
Marque con una X el tipo de documento:											
CONTRATO		CONVENIO	Х	ORDEN DE ACEPTACIÓN			Espacio para registro				
Número:	mero: 042 de 2016										
Objeto: Constituir el Fondo de Administración denominado "Ser Pilo Paga Versión 2", con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11.											
Contratista: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX											

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN							
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	15	de	enero	de	2016		
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	N/A	de	N/A	de	N/A		
Fecha de inicio:  Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	15	de	enero	de	2016		
Duración total:	2.176 días						
Fecha de terminación:	31	de	diciembre	de	2021		

Prórrogas								
	Adicional No.		Tiempo (días calendario)					
1	Modificación 17	1.825						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:			31	de	diciembre	de	2026	

Adio	ciones	
	Adicional No.	Valor (\$)
1	1	\$2.499.000.000,00
2	2	\$206.690.786.279,00
3	4	\$114.652.845.184,00
4	5	\$45.768.104.170,00
5	6	\$(2.249.036.962,00)
6	6	\$12.513.301.329,00
7	7	\$404.584.263.916,00
8	8	\$(5.542.950.000,00)



9	9	\$105.775.644.306,00
10	10	\$85.128.338.177,00
11	11	\$127.322.141.993,00
12	12	\$31.183.461.397,00
13	13	\$208.692.112.317,00
14	14	\$8.886.384.203,00
15	16	\$32.317.788.196
Valo	r total:	\$1.721.135.797.607

Sus	pensiones											
	Adicional No.		Tiempo (días calendario)									
1	N/A		N/A									
	ha de terminación de acu pensión:	de terminación de acuerdo con la día de mes de nsión:										
Mod	lificaciones											
	Cláusula Nº		Breve des	cripció	n de la modificació	n						
1		siempre y cuand  28. Garantizar que especial SER F matrícula, así d portátiles). Se r línea, así mism tardar el 30 de r  29. Realizar las activ entrega del apo las siguientes ca  - Core i5 - Memoria RAN - Disco duro M - Procesador a - Garantía de 1  30. Presentar previo	inistrativo 042 intratos neces do no contrarío los valores co PILO PAGA F como la comp requiere remis o la constance mayo de 2017 vidades que co pyo tecnológica racterísticas  M 4 GB en ade ínimo de 1 TE partir 2,2 GH I año o a la compra Supervisión de	de 201 arios quen la na prrespor ROFE ra y er ión de le ia de e . orrespo o a cad técnicas elante s Z las esp el conv	6, las siguientes: le permitan la correcturaleza del mismo. Indientes a los créditusean girados con entrega de apoyos teos soportes de pago ntrega del apoyo tendan bajo su responta uno de los benefits mínimas o superior	os aprob I fin de conológio semest cnológio asabilida ciarios, es a las	pados bajo la línea cubrir el costo de cos (computadores ralmente para esta co asignado a más d para la compra y se propenderá por mismas:					
2	NOVENA – SUPERVISIÓN	Modificación 7 Por r ALEJANDRA SÁNCH como supervisora del	EZ PERILLA,	Directo	ora de Fomento de l	la Educa	ación Superior (E),					



3	NOVENA - SUPERVISIÓN	De acuerdo con lo establecido en el parágrafo de la cláusula correspondiente a la supervisión de los contratos que se relacionan, se comunica a LUZ KARIME ABADIA que, a partir del 1 de julio de 2016, se designó por parte del Ministerio de Educación Nacional como supervisora del convenio 042 de 2016.
5	NOVENA - SUPERVISIÓN	De acuerdo con lo establecido en la cláusula correspondiente, la supervisión del convenio será efectuada por el Director de Fomento de la Educación Superior o quien haga sus veces. Según la resolución VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA ocupa este puesto desde el 1 de marzo de 2017.
6	SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL ICETEX	Modificar la obligación específica 28 incluida en el adicional No. 01 en el sentido de ampliar el plazo de entrega del apoyo tecnológico para los beneficiarios de la estrategia Ser Pilo Paga Profe hasta el 30 de junio de 2017. Para tales efectos, la obligación quedará de la siguiente forma:  "28. Garantizar que los valores correspondientes a los créditos aprobados bajo la línea especial SER PILO PAGA PROFE sean girados con el fin de cubrir la compra y entrega de apoyos tecnológicos (computadores portátiles). Se requiere remisión de los soportes de pago semestralmente para esta línea, así mismo la constancia de entrega del apoyo tecnológico asignado a más tardar el 30 de junio de 2017."
11	NOVENA - SUPERVISIÓN	Designar como supervisor del convenio 042 de 2016 a DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ, Directora de Fomento de la Educación Superior, designación que surtirá efectos a partir del 1 de febrero de 2018.
12	NOVENA - SUPERVISIÓN	Por medio de la presente se informa que se designó al subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quien haga sus veces, el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA (E), como supervisor del convenio 042 de 2016, a partir del 08 de agosto de 2018.
13	CLÁUSULA PRIMERA. – ALCANCE DEL OBJETO	Modificar parcialmente el alcance del objeto, como se describe a continuación:  Dentro de los recursos a transferir al ICETEX, también se financiará la formación de los beneficiarios de "SER PILO PAGA PROFE", seleccionados entre los jóvenes que cumplieron con los mismos requisitos mencionados anteriormente y que escogieron formarse para ser los futuros docentes del país. "SER PILO PAGA PROFE" corresponde a un capítulo especial dentro de la segunda VERSION 2 del Programa "SER PILO PAGA", dirigida a los mejores bachilleres que quisieran desempeñarse como docentes de educación básica y media, para lo cual tienen cuatro (4) opciones:  ✓ Estudiar una Licenciatura más un Pregrado en Historia, Matemáticas, Física, Química, Geología y Biología, entre otras.  ✓ Estudiar una Licenciatura más una Maestría, Maestría en los programas incluidos en el listado adjunto, denominados programas de habilidades básicas de educación en Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas en alta calidad en Colombia.  ✓ Estudiar un Pregrado en Historia, Matemáticas, Física, Química, Geología y Biología, entre otras y una Licenciatura.  ✓ Estudiar un Pregrado en Historia, Matemáticas, Física, Química, Geología y Biología, entre otras y una Maestría en Educación incluidas en el listado adjunto denominados programas en Educación, en Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas en alta calidad.  La convocatoria incluye beneficios adicionales, como:  ✓ Apoyo para alcanzar nivel B2 en inglés.  ✓ Entrega de un computador portátil.  ✓ Financiamiento de intercambios nacionales o internacionales, de acuerdo al desempeño académico exigido por la Institución de Educación Superior.
17	CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Prorrogar el plazo de ejecución del convenio 0042 de 2016 (0054 de 2016 ICETEX), hasta el 31 de diciembre de 2026.



#### BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI \_\_\_\_\_ No X

\*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria		
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros				

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)							
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)						
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)						
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendie	ente por amorti	zar (8)					
Balan	ice General				Pagos realizados al cont	ratista/er	ntida	d	
Concepto	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortiz ación anticip o (20)		Valor neto (21)		
Valor inicial (9)	\$ 342.913.613.102	primer aporte	7409016	25/01/2016	\$ 115.035.535.937	\$ -	\$	115.035.535.937	
Valor Adiciones (10)	\$ 1.371.471.166.779	Segundo aporte	36981916	24/02/2016	\$ 70.000.000.000	\$ -	\$	70.000.000.000	
Valor Reducciones (11)	\$ 7.791.986.962	Segundo aporte	36983916	24/02/2016	\$ 14.964.464.063	\$ -	\$	14.964.464.063	
Valor Total (12)	\$ 1.706.592.792.919	Tercer aporte	75512316	30/03/2016	\$ 35.000.000.000	\$ -	\$	35.000.000.000	
Valor pagado (13)	\$ 1.706.592.792.919	Cuarto aporte	107468016	29/04/2016	\$ 71.000.000.000	\$ -	\$	71.000.000.000	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Quinto aporte	247104416	7/09/2016	\$ 19.943.146.404	\$ -	\$	19.943.146.404	
Valor total ejecutado (15)	\$ 1.706.592.792.919	Sexto aporte	272927816	30/09/2016	\$ 16.970.466.698	\$ -	\$	16.970.466.698	
Valor por ejecutar (16)	\$ -	Pago No. 1 Adición 1	3221317	17/01/2017	\$ 2.011.500.000	\$ -	\$	2.011.500.000	
		Pago No. 2 Adición 1	30609817	17/02/2017	\$ 487.500.000	\$ -	\$	487.500.000	
		Pago No. 1 Adición 2	33969017	22/02/2017	\$ 104.690.759.818	\$ -	\$	104.690.759.818	
		Pago No. 2 Adición 2	64092117	23/03/2017	\$ 77.000.026.461	\$ -	\$	77.000.026.461	
		Pago No. 3 Adición 2	76315617	3/04/2017	\$ 25.000.000.000	\$ -	\$	25.000.000.000	



Sexto aporte	272927816	30/09/2016	\$ 16.970.466.698	\$	\$ 1	6.970.466.698	0,99%
Pago No. 1 Adición 1	3221317	17/01/2017	\$ 2.011.500.000	\$ -	\$	2.011.500.000	0,12%
Pago No. 2 Adición 1	30609817	17/02/2017	\$ 487.500.000	\$ •	\$	487.500.000	0,03%
Pago No. 1 Adición 2	33969017	22/02/2017	\$ 104.690.759.818	\$	\$ 10	4.690.759.818	6,13%
Pago No. 2 Adición 2	64092117	23/03/2017	\$ 77.000.026.461	\$ -	\$ 7	77.000.026.461	4,51%
Pago No. 3 Adición 2	76315617	3/04/2017	\$ 25.000.000.000	\$ •	\$ 2	25.000.000.000	1,46%
Pago No. 1 Adición 4	210945617	31/07/2017	\$ 15.000.000.000	\$	\$ 1	5.000.000.000	0,88%
Pago No. 2 Adición 4	211834517	1/08/2017	\$ 27.180.792.723	\$ -	\$ 2	27.180.792.723	1,59%
Pago No. 2 Adición 4	238766017	28/08/2017	\$ 72.472.052.461	\$ -	\$ 7	2.472.052.461	4,25%
Apago Adición 6	5689218	19/01/2018	\$ 12.513.301.329	\$ -	\$ 1	2.513.301.329	0,73%
Primer aporte Adición 5	16353718	29/01/2018	\$ 41.145.502.918	\$	\$ 4	11.145.502.918	2,41%
Primer aporte adición 7	17651918	31/01/2018	\$ 48.550.111.670	\$ •	\$ 4	18.550.111.670	2,84%
Segundo aporte adición7	42086318	27/02/2018	\$ 202.292.131.958	\$	\$ 20	02.292.131.958	11,85%
segundo aporte modificción 5	61350218	7/03/2018	\$ 2.373.564.289	\$ -	\$	2.373.564.289	0,14%
Tercer aporte adición7	220762318	30/07/2018	\$ 148.199.070.288	\$ -	\$ 14	8.199.070.288	8,68%
Aporte adición 9	23574319	18/02/2019	\$ 105.775.644.306	\$	\$ 10	5.775.644.306	6,20%
Aporte adición 10	94155319	26/04/2019	\$ 85.128.338.177	\$	\$ 8	35.128.338.177	4,99%
Aporte adición 11	218321719	12/08/2019	\$ 40.847.235.758	\$ -	\$ 4	10.847.235.758	2,39%
Aporte adición 11	253688619	9/09/2019	\$ 86.474.906.235	\$	\$ 8	36.474.906.235	5,07%
Aporte adición 12	357569819	28/11/2019	\$ 31.183.461.397	\$ -	<b>\$</b> 3	31.183.461.397	1,83%
Primer aporte adición 13	29695820	21/02/2020	\$ 80.346.463.242	\$ -	\$ 8	30.346.463.242	4,71%
Segundo pago adición 13	87279520	8/04/2020	\$ 34.434.198.532		\$ 3	34.434.198.532	2,02%
Único aporte adición 14	155563620	23/06/2020	\$ 8.886.384.203		\$	8.886.384.203	0,52%
Tercer aporte adición 1	183424320	22/07/2020	\$ 65.738.015.380		\$ 6	55.738.015.380	3,85%
Cuarto adición 13	216967320	20/08/2020	\$ 28.173.435.163		\$ 2	28.173.435.163	1,65%
Primer desembolso adición 16	12092621	29/01/2021	\$ 10.664.870.105		\$ 1	0.664.870.105	0,62%
Segundo desembolso adición 16	19576421, 20615921	17/02/2021	\$ 7.109.913.404		\$	7.109.913.404	0,42%
	TOTALES		\$ 1.706.592.792.919	\$ •	\$ 1.70	6.592.792.919	100%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 2. Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 8. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
   Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de ace
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

# Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No\_\_\_\_\_

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
Enero 2016	\$340.651.953,57	15/02/2016	SI
Febrero 2016	\$468.971.629,66	22/03/2016	SI
Marzo 2016	\$564.598.467,72	20/04/2016	SI
Abril 2016	\$838.552.234,93	23/05/2016	SI
Mayo 2016	\$685.691.550,03	20/06/2016	SI
Junio 2016	\$1.085.773.616,71	28/07/2016	SI
Julio 2016	\$555.368.405,82	19/08/2016	SI
Agosto 2016	\$183.639.109,05	28/09/2016	SI
Septiembre 2016	\$105.053.869,73	19/10/2016	SI
Octubre 2016	\$143.924.715,18	18/11/2016	SI
Noviembre 2016	\$60.894.864,30	19/12/2016	SI
Diciembre 2016	\$43.952.394,57	24/01/2017	SI
Enero 2017	\$20.354.109,65	20/02/2017	SI
Febrero 2017	\$245.578.744,51	17/03/2017	SI
Marzo 2017	\$816.869.698,81	19/04/2017	SI
Abril 2017	\$568.785.560,88	12/06/2017	SI



Mayo 2017	\$180.181.824,66	14/06/2017	SI
Junio 2017	\$129.745.541,61	17/07/2017	SI
Julio 2017	\$125.258.445,39	15/08/2017	SI
Agosto 2017	\$358.519.923,56	11/09/2017	SI
Septiembre 2017	\$518.132.041,97	13/10/2017	SI
Octubre 2017	\$320.912.385,99	15/11/2017	SI
Noviembre 2017	\$92.946.297,84	12/12/2017	SI
Diciembre 2017	\$54.000.628,24	28/02/2018	SI
Enero 2018	\$166.797.633,84	14/02/2018	SI
Febrero 2018	\$527.159.366,79	13/03/2018	SI
Marzo 2018	\$1.008.812.100,80	11/04/2018	SI
Abril 2018	\$732.915.651,11	16/05/2018	SI
Mayo 2018	\$368.640.732,86	14/06/2018	SI
Junio 2018	\$260.912.532,09	18/07/2018	SI
Julio 2018	\$482.552.402.85	13/08/2018	SI
Agosto 2018	\$803.334.351,18	11/09/2018	SI
Septiembre 2018	\$437.855.179,64	12/10/2018	SI
Octubre 2018	\$86.675.962,07	21/12/2018	SI
Noviembre 2018	\$73.639.071,49	21/12/2018	SI
Diciembre 2018	\$84.065.849,21	18/02/2019	SI
Enero 2019	\$83.439.280,90	18/02/2019	SI
Febrero 2019	\$225.251.245,73	30/04/2019	SI
Marzo 2019	\$321.985.216,08	01/05/2019	SI
Abril 2019	\$363.502.376,80	01/05/2019	SI
Mayo 2019	\$343.705.771,15	22/07/2019	SI
Junio 2019	\$140.717.481,52	15/08/2019	SI
Julio 2019	\$ 138.021.687,87	20/09/2019	SI
01/08/2019 — 31/08/2019	\$175.532.488,09	23/10/2019	SI
01/09/2019 — 30/09/2019	\$180.417.725,76	05/11/2019	SI
01/10/2019 — 31/10/2019	\$84.673.018,32	29/11/2019	SI
01/11/2019 – 30/11/2019	\$91.019.504,16	20/12/2019	SI
01/12/2019 – 31/12/2019	\$179.189.700,64	28/01/2020	SI
01/01/2020 – 31/01/2020	\$109.623.572,15	21/02/2020	SI
01/02/2020 — 29/02/2020	\$216.950.826,22	19/03/2020	SI
01/03/2020 – 31/01/2020	\$152.567.302,74	24/04/2020	SI
01/04/2020 — 30/04/2020	\$74.201.393,82	29/05/2020	SI
01/05/2020 — 31/05/2020	\$208.929.419,84	25/06/2020	SI
01/06/2020 — 30/006/2020	\$182.471.131,98	13/08/2020	SI
01/07/2020 — 31/07/2020	\$421.710.742,12	27/08/2020	SI
01/08/2020 — 31/08/2020	\$385.815.227,41	30/09/2020	SI
01/09/2020 — 30/09/2020	\$227.326.862,44	17/11/2020	SI
01/10/2020 — 31/10/2020	\$154.949.239,36	27/11/2020	SI
01/11/2020 – 30/11/2020	\$155.516.423,59	31/12/2020	SI
01/12/2020 - 31/12/2020	\$148.038.593,80	31/01/2021	SI
01/01/2021 - 31/01/2021	\$132.902.669,36	28/02/2021	SI
01/02/2021 - 28/02/2021	\$128.842.782,75	31/03/2021	SI
01/03/2021 - 31/03/2021	\$ 93.831.997,72		NO



# PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI X NO

ESTA	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
	Estado de avance de la ejecución física a	a la fecha (%)	52,39%
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente		
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el con	trato suscrito.
Descr	ipción de la ejecución actual (De acuerdo con el cro	nograma de actividades):	
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	e de la obligación
		% de Avance: 48,44%	
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este convenio.	Descripción del avance: El IC tecnológicos, humanos y pi asumido la responsabilidad de ta ejecución de las obligado convenio.	rocesos organizacionales ha todas las actividades relativas a
		Entrega producto: Si X No Ubicación: Archivo documenta Educación Superior - piso 4 / ICETEX (Convenio) y https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/persona o/Ep7gNpuWE95Fn5sd_mIQBG VfQ?e=BHzf9w	/ Carpeta Convenio 042/2016 en el siguiente enlace al/krincon_mineducacion_gov_c
		% de Avance: 48,44%	
	Suscribir las actas de: inicio, seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio.	Descripción del avance: La cacta de inicio. En la ejecución de 42 reuniones de junta admi supervisores anteriores y dos Ana Milena Gualdrón Díaz del 23 de abril de 2021). El porce verá reflejado en el momento de	del convenio se han presentado inistradora (40 actas de los con la Supervisora Encargada 26 de febrero de 2021 y del día ntaje de ejecución restante se
2		Entrega producto Si <u>X</u> No	
		Ubicación: Archivo documenta Educación Superior - piso 4 ICETEX (Acta de inicio) y Ar ICETEX y en el siguiente enla my.sharepoint.com/:f:/g/persona o/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKts MXmcl	/ Carpeta Convenio 042/2016 ctas de Junta Administradora ace https://mineducaciongovco-al/krincon_mineducacion_gov_c
	Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad	% de Avance: 48,44%	
3	las actividades a que haya lugar para desarrollar el objeto del convenio.	Descripción del avance: La actividades del convenio han si información de estas se ha co operativo y financiero mensual y	onocido por medio del informe



		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Informe semestral) y en el siguiente enlace <a href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=4Ks3rC">https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=4Ks3rC</a>
		% de Avance: 48,44%
	No utilizar en ningún caso los recursos	Descripción del avance: De acuerdo con los estados de cuenta presentados por el ICETEX, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son matriculas, valor cupo, apoyo de sostenimiento, gastos de administración y primas de seguro. Se tienen estados de cuenta radicados hasta marzo de 2021.
desembolsados por el MEN para fines o señalados en el convenio.		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: <a href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=4Ks3rC">https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=4Ks3rC</a>
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez	% de Avance: 0,00%
5	finalizado el plazo del convenio, los documentos que en desarrollo del mismo se haya producido, e igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	<b>Descripción del avance:</b> El convenio aún no ha finalizado, se encuentra vigente y en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 por lo cual no se ha iniciado el proceso de liquidación.
5		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 48,44%
	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las	Descripción del avance: El ICETEX ha participado en todas las reuniones que se han realizado, tanto Comités Operativos como 42 reuniones de junta administradora (40 actas de los supervisores anteriores y dos con la Supervisora Encargada Ana Milena Gualdrón Díaz del 26 de febrero de 2021 y del día 23 de abril de 2021).
6	reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del convenio.	Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora ICETEX y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/q/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?e=2T CInR
		% de Avance: 48,44%
7	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo



		anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).
		Entrega producto Si X No Ubicación: D:\Ser Pilo Paga\Contratos y Convenios\CONV ICETEX 0771-2014\CONV ICETEX 0042-2016 SPP2\12. Entregables
		% de Avance: 48,44%
8	Colaborar con el MEN en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del	Descripción del avance: Para este periodo se ha requerido en diferentes ocasiones al ICETEX con el fin de que brinde información para responder tutelas, derechos de petición interpuestos por ciudadanos y solicitudes de los organismos de control, la cual ha sido entregada de forma diligente dentro de los tiempos establecidos y han asistido a las mesas de trabajo solicitadas para socializar la información.
	presente documento.	Entrega producto Si $\underline{X}$ No Ubicación: en el siguiente enlace se encuentra la información
		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c o/EragyqZ4u6hOqpgb8fk3VM0BFrp41J6gRYSEGIgTljmtWQ? e=3msFyj
		% de Avance: 48,44%
9	Utilizar la imagen del MEN de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista, subcontratista o empleado, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte	<b>Descripción del avance:</b> Se ha hecho uso de la imagen del MEN según los lineamientos definidos por las dos entidades en los diferentes espacios donde se ha convocado al ICETEX, con el fin de cumplir el objeto contractual (reuniones institucionales, presentaciones, entre otros).
	para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Entrega producto Si No $\underline{X}$
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 48,44%
	Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema	<b>Descripción del avance:</b> Por parte del ICETEX se ha recibido y validado la información correspondiente al pago de seguridad social hasta el mes de marzo de 2021.
10	Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Seguridad Social) y en el siguiente enlace <a href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov co/EIB8vDwB 15AlCyLDyQv-DUBXGLTPD9TU5K5hOIUtHPouA?e=K8ynET">https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov co/EIB8vDwB 15AlCyLDyQv-DUBXGLTPD9TU5K5hOIUtHPouA?e=K8ynET</a>
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 48,44%
1	Administrar el FONDO, actuando como administrador - mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y políticas determinadas por la Junta Administradora.	Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento de este.
		El ICETEX, ha cumplido sus obligaciones como administrador del fondo. Dicha actividad se puede conocer por medio de los



		informes operativos y financieros mensuales y semestrales.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Informe semestral) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov c o/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7 q4BpQkPbn FRoubiAdOal70xQ? e=l0odhr
		% de Avance: 48,44%
2	Disponer de la infraestructura operativa y técnica para cumplir con la administración de los recursos y las actividades propias del convenio.	Descripción del avance: Hasta la fecha El ICETEX cuenta con la infraestructura operativa y técnica necesaria que le ha permitido cumplir con la administración de los recursos y con las actividades establecidas en el convenio para la administración de los recursos.
		Entrega producto Si No $\underline{X}$
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 48,44%
3	Designar a un delegado para la Junta Administradora del Fondo.	<b>Descripción del avance</b> : El vicepresidente de Fondos en Administración de El ICETEX asiste a las juntas administradoras del programa siempre que se requiere, en caso de no poder participar de las mismas y de acuerdo con lo reglamentado a enviado a su delegado.
		Entrega producto Si No $\underline{X}$
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 48,44%
4	Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del Convenio, realizando la secretaría técnica de dichas sesiones y levantar las actas que sean necesarias.	Descripción del avance: El ICETEX ha participado en las sesiones de Junta Administradora a las cuales ha sido convocado, y ha realizado la secretaría técnica correspondiente, así como la elaboración de las actas en cada caso. 42 reuniones de junta administradora (40 actas de los supervisores anteriores y dos con la Supervisora Encargada Ana Milena Gualdrón Díaz del 26 de febrero de 2021 y del día 23 de abril de 2021).
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		<b>Ubicación:</b> Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora ICETEX y en el siguiente enlace <a href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c_o/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?e=N_pNZGf">https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c_o/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?e=N_pNZGf</a>
		% de Avance: 48,44%
5	Aplicar los recursos de acuerdo con lo previsto en el reglamento operativo del presente Convenio e invertir los recursos con la destinación específica de los mismos, en armonía con la política del Gobierno Nacional y de la Junta Administradora del Fondo.	Descripción del avance: De acuerdo con los estados de cuenta presentados por el ICETEX, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son matriculas, valor cupo, apoyo de sostenimiento, gastos de administración y primas de seguro, se cuenta con información hasta el 31 de marzo de 2021.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-



		my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c
		o/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg ?e=GBP1V8
		% de Avance: 48,44%
6	Presentar a la Junta Administradora cuando esta se reúna, la información respecto a la gestión realizada en desarrollo de la administración del Fondo.	Descripción del avance: El ICETEX ha presentado a la Junta Administradora la información correspondiente a la gestión realizada en desarrollo de la administración del Fondo. 42 reuniones de junta administradora (40 actas de los supervisores anteriores y dos con la Supervisora Encargada Ana Milena Gualdrón Díaz del 26 de febrero de 2021 y del día 23 de abril de 2021).
		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Actas de Junta Administradora ICETEX y en el siguiente enlace <a href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd882rE68mJF6fpoA?e=svJJWZ">https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd882rE68mJF6fpoA?e=svJWZ</a>
		% de Avance: 100%
7	Hacer la selección de los posibles beneficiarios del Fondo, con base en la revisión y verificación de los requisitos y de la documentación de los aspirantes.	Descripción del avance: El ICETEX coordinó las acciones para realizar la selección de los jóvenes que se constituyen en potenciales beneficiarios del programa, teniendo en cuenta el cruce de bases de datos de los resultados de pruebas saber 11 (ICFES) Vs clasificación de Sisbén (DNP), y sobre este cruce de información ha realizado la revisión y verificación de los requisitos y de la documentación de los aspirantes del programa Ser Pilo Paga 2. Se aprobaron 12.751 beneficiarios adjudicados.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		<b>Ubicación:</b> D:\Ser Pilo Paga\Contratos y Convenios\CONV ICETEX 0771-2014\CONV ICETEX 0042-2016 SPP2\12.
		% de Avance: 100%
8	Validar con las Instituciones de Educación Superior (IES), previo a la adjudicación de los créditos condonables, si los potenciales beneficiarios de la convocatoria se encuentran o no admitidos en cada una de ellas.	Descripción del avance: El ICETEX realizó las validaciones correspondientes con las Instituciones de Educación Superior para verificar que los potenciales beneficiarios de la convocatoria del programa hayan realizado su proceso de admisión en cada una de ellas y se encuentren efectivamente en calidad de "Admitidos" en las mismas. Este proceso se realizó antes de llevar a cabo la adjudicación de los créditos condonables del programa Ser Pilo Paga 2. Así mismo, las IES ingresaron a la plataforma dispuesta por el ICETEX para realizar el proceso de legalización y con esto ratifican que el beneficiario se inscribió y se encuentra matriculado en primer curso.
		Ubicación: D:\Ser Pilo Paga\Contratos y Convenios\CONV ICETEX 0771-2014\CONV ICETEX 0042-2016 SPP2\12.
		% de Avance: 48,44%
9	Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la adjudicación, renovación y desembolso de los créditos condonables.	Descripción del avance: De acuerdo con las políticas exigidas por ICETEX, la entidad verifica los requisitos para la adjudicación y renovación del crédito, establecidos en el reglamento operativo. El cumplimiento de los requisitos se ha validado para la etapa de adjudicación, y en la etapa de renovación semestral, para este caso se encuentra en vigencia las renovaciones 2021-1 solo para IES públicas las



		cuales por rezagos académicos la junta administradora dejo
		aprobó que la plataforma estuviera habilitada durante todo el primer semestre.
		A través, de su plataforma los beneficiarios ingresan al sistema y actualizan la información y posterior a esto las IES realizan el mismo proceso y renuevan el crédito condonable ingresando el valor de matrícula a girar. Con lo anterior mencionado el ICETEX realiza un control de las renovaciones y remite a través de sus enlaces en los regionales correos a las IES recordando los calendarios establecidos.
		Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> la información de los procesos de adjudicación y renovación se encuentra consignada en las bases de datos remitidas por el ICETEX mensualmente las cuales se encuentran en el siguiente enlace: https://mineducaciongovcomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c o/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=hlkRiS
		% de Avance: 48,44%
		Descripción del avance: El ICETEX garantiza los medios y recursos necesarios para la recepción y verificación de la documentación solicitada a cada uno de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga 2.
beneficiarios para la legalización y re	Recibir y verificar los documentos exigidos a los beneficiarios para la legalización y renovación de los créditos condonables, por el medio que el ICETEX disponga para tal efecto.	A través, de su plataforma los beneficiarios ingresan al sistema y actualizan la información y posterior a esto las IES realizan el mismo proceso y renuevan el crédito condonable ingresando el valor de matrícula a girar. Con lo anterior mencionado el ICETEX realiza un control de las renovaciones y remite a través de sus enlaces en los regionales correos a las IES recordando los calendarios establecidos.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Tramite de pago) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c o/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=hlkRiS
		% de Avance: 48,44%
11	Brindar a los beneficiarios del FONDO, información veraz y asesoría oportuna en aspectos básicos referentes al trámite y manejo del crédito.	Descripción del avance: El ICETEX ha utilizado diferentes canales de comunicación para brindar a los beneficiarios del Fondo Ser Pilo Paga 2 información relacionada con el trámite, funcionamiento y manejo del crédito, tales como sistema de atención virtual, centro de atención telefónica, centro de atención presencial, correo electrónico (serpilopaga@icetex.gov.co) y correo electrónico de los enlaces por municipio e IES.
		Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación: N/A
12	Verificar el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para la condonación del crédito, del	% de Avance: 18,67%
12	programa "SER PILO PAGA VERSIÓN 1 y 2" y emitir	<b>Descripción del avance:</b> Se han realizado ocho Juntas Administradoras en las cuales se han autorizado 1.967



	concepto para ser aprobado por parte de la Junta Administradora.	condonaciones de jóvenes que cumplieron los requisitos de 10.536 beneficiarios activos.
		Entrega producto Si X No Ubicación: la información se encuentra en el siguiente enlace
		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c o/Eo- m74NfghZDoZLjkJASfzEBjWJrZSXmyNzHEVHyn8VUgA?e=u ZOoGf
		% de Avance: 18,67%
13	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de	Descripción del avance: El ICETEX ha registrado en sus sistemas las condonaciones autorizadas, a la fecha 1.967 condonaciones de jóvenes que cumplieron los requisitos de 10.536 beneficiarios activos, lo cual se ve reflejado en el estado de cuenta del Fondo y en las resoluciones de condonación.
	las autorizaciones realizadas por la Junta Administradora.	Entrega producto Si X No Ubicación: la información se encuentra en el siguiente enlace
		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c o/Eo- m74NfghZDoZLjkJASfzEBjWJrZSXmyNzHEVHyn8VUgA?e=u ZOoGf
		% de Avance: 100%
14	Publicar y divulgar las convocatorias y las condiciones del Fondo, y por consiguiente del Programa Ser Pilo Paga, en la página Web del ICETEX, garantizando claridad y completitud de la	Descripción del avance: Se realizó la correspondiente divulgación de la convocatoria garantizando que la información brindada fuera clara y completa, por tal motivo los beneficiarios pudieron realizar el trámite para iniciar sus estudios del programa Ser Pilo Paga 2 a partir del año 2016.  Entrega producto Si X No
	información brindada.	Ubicación:
		https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/ser-pilo-paga-2
		% de Avance: 48,44%
15	Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente convenio.	Descripción del avance: En la función de supervisión por parte del MEN se requieren recibir los informes financieros y operativos semestrales y los estados de cuenta mensuales, bajo este esquema se han recibido los estados de cuenta de las vigencias hasta el mes de marzo de 2021 y el informe semestral de julio a diciembre de 2020.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta e Informe semestral) y en el siguiente enlace:



		2020 de los beneficiarios que cumplieron el proceso de adjudicación y renovación.
		Se encuentran para 2021-1 con los giros en firme es decir abonados los recursos a la cuenta de la IES 2.147 beneficiarios, en proceso de giro 59 beneficiarios y no les corresponde giro por estar en un programa anualizado 4 beneficiarios, para un total de 2.210 beneficiarios renovados, estos giros se realizaron en el marco del calendario establecido por la junta administradora para el inicio de giros el cual se proyectó para comenzar el 2 de marzo de 2021.
		El ICETEX remite las bases de datos mensuales con la información del proceso de los giros y los valores girados por cada beneficiario a las IES del programa. Así mismo, en los estados de cuenta mensuales se evidencia dicha información.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Fd42kQ
		% de Avance: 48,44%
		Descripción del avance: El ICETEX realizó las gestiones necesarias para llevar a cabo el proceso de giro de apoyo de sostenimiento a los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga 2, mediante el mecanismo de tarjeta recargable y cuentas CATS, a la fecha se culminaron los giros correspondientes desde el primer semestre de 2016 y hasta el segundo semestre de 2020.
17	Girar a los estudiantes el subsidio de sostenimiento cada semestre.	Se encuentran para 2021-1 con los giros en firme es decir abonados los recursos a la cuenta de los beneficiarios 2.128, en proceso de giro 43 beneficiarios, abono rechazado por cuenta inactiva o bloqueadas 6 beneficiarios y no les corresponde giro por contar con giro de sostenimiento no devuelto en un semestre aplazado 33 beneficiarios, para un total de 2.210 beneficiarios renovados, estos giros se realizaron en el marco del calendario establecido por la junta administradora para el inicio de giros el cual se proyectó para comenzar el 27 de enero de 2021.
		El ICETEX remite las bases de datos mensuales con la información del proceso de los giros y los valores girados por cada beneficiario a las IES del programa. Así mismo, en los estados de cuenta mensuales se evidencia dicha información.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:fr/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c o/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5- tW2dA?e=Fd42kQ_



		1
		% de Avance: 1%
18	Revisar y emitir concepto de los créditos condonables que ameriten ingresar al proceso de recuperación de cartera conforme al manual vigente de cartera establecido por el ICETEX, para ser aprobado por parte de la Junta Administradora.	Descripción del avance: El ICETEX ha remitido los conceptos de créditos condonables que ameritan ingresar al proceso de recuperación de cartera y se han aprobado 2 casos en la junta administradora del 29 de agosto de 2020. Así mismo, se cuentan con cartera por no cumplir con los requisitos de condonación 1.244 personas las cuales el MEN y el ICETEX se encuentran revisando para remitir los casos a junta administradora, para lo cual se citó a comité técnico el día 19 de mayo de 2021.  Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Comunicaciones – Informe de Gestión) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-
		my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Ucd4T5
		% de Avance: 1%
19	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora, a través del representante legal del ICETEX, de acuerdo con el manual de cartera vigente del ICETEX.	Descripción del avance: A la fecha se inició el proceso de recuperación de cartera de 2 casos en la junta administradora del 29 de agosto de 2020. Así mismo, se cuentan con cartera por no cumplir con los requisitos de condonación 1.244 personas las cuales el MEN y el ICETEX se encuentran revisando para remitir los casos a junta administradora, para lo cual se citó a comité técnico el día 19 de mayo de 2021.
		Entrega producto Si $\underline{X}$ No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Comunicaciones – Informe de Gestión) y en el siguiente enlace: <a href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c_o/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Ucd4T5">https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c_o/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Ucd4T5</a>
		% de Avance: 48,44%
		<b>Descripción del avance:</b> De acuerdo con el procedimiento remitido por el ICETEX se establecen controles de seguimiento para la custodia de la información.
20	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, los pagarés y las garantías que fueron otorgadas como respaldo del crédito educativo concedido.	El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 48,44%
21	Remitir mensualmente al Ministerio de Educación Nacional el estado de cuenta del Fondo.	Descripción del avance: El ICETEX ha entregado a la fecha
	Tradicital of octago do odotta del Folido.	los estados de cuenta validados hasta el mes de marzo de



		2021 y estos ya fueron remitidos al coordinador del grupo de contabilidad mediante radicado 2021-IE- 019031.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg_?e=HyTXtl
		% de Avance: 48,44%
		<b>Descripción del avance</b> : Se recibió por parte del ICETEX el informe semestral del periodo de julio a diciembre de 2020.
22	Remitir semestralmente el informe operativo y financiero del Fondo.	Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Informe financiero semestral) y en el siguiente enlace: <a :f:="" ejibe2fblgdhp81mfea7_q4bpqkpbn_froubiadoal70xq?e='FLgrO9"' g="" href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon&lt;/td&gt;&lt;/tr&gt;&lt;tr&gt;&lt;th&gt;&lt;/th&gt;&lt;th&gt;&lt;/th&gt;&lt;th&gt;% de Avance: 48,44%&lt;/th&gt;&lt;/tr&gt;&lt;tr&gt;&lt;th&gt;23&lt;/th&gt;&lt;th&gt;Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el convenio y abstenerse de realizar las acciones de que trata el&lt;/th&gt;&lt;th&gt;&lt;b&gt;Descripción del avance&lt;/b&gt;: A la fecha, el ICETEX ha cumplido con las condiciones de administración, así como lo establecido en el artículo 2175 del Código Civil.&lt;/th&gt;&lt;/tr&gt;&lt;tr&gt;&lt;th&gt;&lt;/th&gt;&lt;td&gt;artículo 2175 del Código Civil.&lt;/td&gt;&lt;td&gt;Entrega producto Si No X&lt;/td&gt;&lt;/tr&gt;&lt;tr&gt;&lt;th&gt;&lt;/th&gt;&lt;th&gt;&lt;/th&gt;&lt;th&gt;Ubicación: N/A&lt;/th&gt;&lt;/tr&gt;&lt;tr&gt;&lt;th&gt;&lt;/th&gt;&lt;th rowspan=2&gt;Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la Ley a los pagos que deban hacerse a las Instituciones de Educación Superior o a los beneficiarios del FONDO directamente.&lt;/th&gt;&lt;th&gt;% de Avance: 48,44%  Descripción del avance: Acorde con la información recibida hasta la fecha el ICETEX no reporta descuentos por ningún concepto. En caso de efectuarse descuentos se verán reflejados en los estados de cuenta.&lt;/th&gt;&lt;/tr&gt;&lt;tr&gt;&lt;td&gt;24&lt;/td&gt;&lt;td&gt;Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: &lt;a href=" https:="" krincon_mineducacion_gov_co="" mineducaciongovco-my.sharepoint.com="" personal="">https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ?e=FLgrO9</a>
		% de Avance: 48,44%
25	Invertir los recursos del FONDO en un portafolio conforme a las políticas internas del ICETEX en esa materia.	Descripción del avance: El ICETEX invirtió los recursos entregados a la fecha de corte del presente informe, según sus políticas internas, los cuales han generado rendimientos financieros, y se evidencia en los informes semestrales de gestión y en los estados de cuenta mensuales.  Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Informe financiero semestral) y en el siguiente
		enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c o/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ? e=FLqrO9



		% de Avance: 48,44%
26	Girar a la Dirección Nacional del Tesoro, los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio.	Descripción del avance: A la fecha se cuentan con los soportes de giro a la Dirección del Tesoro Nacional hasta el mes de marzo de 2021.
		Entrega producto Si X No  Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Soporte giro a Dirección del Tesoro) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovcomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ?e=FLgrO9
		% de Avance: 100%
27	Suscribir los contratos necesarios que permitan la correcta ejecución del convenio, siempre y cuando no contraríen la naturaleza del mismo.	<b>Descripción del avance:</b> A la fecha se realizó un contrato para la compra de computadores para la estrategia de Ser Pilo Paga Profe, con el fin que se pudiera asignar el apoyo tecnológico mencionado en la convocatoria, se entregaron 164 computadores.
	contrarien la naturaleza del mismo.	Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Entregables).
		% de Avance: 100%
28	Garantizar que los valores correspondientes a los créditos aprobados bajo la línea especial SER PILO PAGA PROFE sean girados con el fin de cubrir la compra y entrega de apoyos tecnológicos (computadores portátiles). Se requiere de remisión de los soportes de pago semestral para esta línea, así mismo la constancia de entrega del apoyo tecnológico asignado a más tardar el 30 de mayo de 2017.	<b>Descripción del avance</b> : Se recibió el soporte de entrega de los equipos portátiles por los beneficiarios adjudicados. De los recursos destinados para esta actividad el ICETEX informó que existía un sobrante de \$44.486.800 el cual fue reintegrado a la Dirección del tesoro.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		<b>Ubicación:</b> Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Entregables)
		% de Avance: 100,00%
res teci pro	Realizar las actividades que correspondan bajo su responsabilidad para la compra y entrega del apoyo tecnológico a cada uno de los beneficiarios, se propenderá por las siguientes características técnicas mínimas o superiores a las mismas:  - Core i5 - Memoria RAM 4GB en adelante - Disco duro mínimo de 1TB - Procesador a partir de 2,2 GHZ - Garantía de un año	Descripción del avance: El ICETEX realizó el contrato de compra venta 2017 0216 con la Empresa Colombiana de Software y Hardware COLSOFT SA, del cual dio como resultado la entrega de 164 computadores a los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga Profe.
29		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Entregables) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_
	Garania de dil ano	co/EYbuO0XvQrBOiqJFqVxB6EoBoBWHc5KkkK5fUYRDDz5 Hqg?e=iflfKc
		% de Avance: 100%
30 t	Presentar previo a la compra, las especificaciones técnicas del equipo para que sea avalada por el supervisor del convenio, así como el cronograma del proceso de compra y entrega de los computadores.	<b>Descripción del avance:</b> Se recibieron los términos de subasta para la validación por parte del Ministerio de Educación. Allí se indicaban las condiciones y cronograma estimado para el cumplimiento del contrato.
	proceso de compra y emiega de los computadores.	Entrega producto Si $\underline{X}$ No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la



		Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Entregables)	
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación	
		% de Avance: N.A.	
1	N.A.	Descripción del avance: N.A.	
		Entrega producto Si No	
		Ubicación:	

Nº	Obligaciones del Ministerio de Educación	Estado de cumplimiento de la obligación
	Designar los delegados para la Junta Administradora del Fondo.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX designaron los miembros que hacen parte de la Junta Administradora de acuerdo con lo reglamentado.
1		<ul> <li>Ministro de Educación Nacional o la persona que él delegue</li> <li>Viceministro de Educación Superior o la persona que</li> </ul>
		él delegue.  • Director de Fomento de la Educación Superior o la persona que él delegue.
		El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o la persona que él designe.
2	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga 2, lo cual se evidencia en los informes parciales de supervisión, en las actas de reuniones y las respuestas a requerimientos de información.
3	Transferir oportunamente en el FONDO constituido en virtud de este convenio, los recursos necesarios para el mantenimiento, fortalecimiento y cumplimiento del FONDO.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las transferencias al ICETEX de los aportes establecidos en el Convenio 0042/2016 y las adiciones realizadas a dicho convenio, en las fechas establecidas en el mismo, acorde con la disponibilidad del PAC.
		A la fecha del presente informe y de acuerdo con la última modificación (adición 16) para todos los efectos legales el valor total del convenio asciende a la suma de UN BILLÓN SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$1.721.135.797.607), de los cuales está pendiente de girar:
		- El tercer desembolso de la adición 16 por OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$8.725.802.813), que se tiene previsto pasar la cuenta de cobro en el mes de junio de 2021.
		- El cuarto desembolso de la adición 16 por CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y



		CUATRO PESOS M/CTE (\$5.817.201.874), que se tiene previsto pasar la cuenta de cobro en el mes de	
4	Apoyar las actividades que desarrolle el ICETEX dentro del convenio.	julio de 2021.  Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha brindado el apoyo necesario a las actividades que adelanta el ICETEX según lo establecido en el convenio, muestra de ello son las constantes reuniones que se tienen como mesas de trabajo, comités y juntas administradoras.	
5	Coordinar con el ICETEX las políticas y las acciones necesarias en cumplimiento al presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha coordinado con ICETEX las políticas y acciones requeridas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente convenio, las cuales en ocasiones son tratadas en las reuniones de Junta Administradora y comité operativo.	
6	Verificar que el Fondo cumpla con la finalidad para la cual fue constituida.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado el seguimiento respectivo en el cual se ha evidenciado que se creó un fondo común con los recursos del convenio 042/2016. Así mismo, se valida la información y la ejecución de los recursos a través de las mesas de trabajo y juntas administradoras.	
		Se puede evidenciar con los informes mensuales remitidos a financiera la revisión y análisis de los recursos invertidos en el convenio.	
7	Solicitar a EL ICETEX los informes necesarios para el Seguimiento de los recursos y cumplimiento de los fines del fondo.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha requerido al ICETEX diversos informes con el fin de realizar el respectivo seguimiento a la ejecución de los recursos y el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituido. Esto se refleja en los informes mensuales y semestrales de la ejecución de los recursos.	
8	Realizar la supervisión y el respectivo control de ejecución del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo Ser Pilo Paga ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.	
		Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio 0042 de 2016 desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:	
		<ul> <li>DIANA PAOLA BASTO CASTRO - Directora de Fomento de la Educación Superior del 15 de enero de 2016</li> </ul>	
		<ul> <li>ALEJANDRA SÁNCHEZ PERILLA, Directora de Fomento de la Educación Superior (E) del 2 de mayo de 2016</li> </ul>	
		<ul> <li>LUZ KARIME ABADIA ALVARADO Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de julio de 2016</li> </ul>	
		<ul> <li>VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA Director de Fomento de la Educación Superior del 1 de marzo de 2017</li> </ul>	



		<ul> <li>DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LOPEZ Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de febrero de 2018</li> </ul>	
		<ul> <li>EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de agosto de 2018.</li> </ul>	
		<ul> <li>MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 21 de enero de 2019</li> </ul>	
		<ul> <li>CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.</li> </ul>	
		<ul> <li>ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.</li> </ul>	
9	Hacer el seguimiento a los informes presentados por EL ICETEX, en el marco de la ejecución de este convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha revisado cada uno de los informes presentados por el ICETEX, tanto los relacionados con la parte técnica como los referentes a la ejecución financiera del Convenio, encontrando falencias en la información. Debido a lo anterior se han solicitado aclaraciones y correcciones por medio de reuniones y mediante oficios y correos electrónicos. Se informa que a la fecha todas las inconsistencias que se han presentado han sido subsanadas por parte de ICETEX, muestra de ello es que el convenio se encuentra conciliado.	
10	Divulgar las convocatorias y los criterios de selección entre el grupo poblacional objetivo del Fondo.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional divulgó la convocatoria de Ser Pilo Paga segunda versión en su página web. La información se encuentra en el siguiente link <a href="http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/90402#:~:text">http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/90402#:~:text</a> = Ser%20Pilo%20Paga%20es%20un,Superior%20acreditadas %20de%20alta%20calidad	
Nº	Obligaciones comunes de las partes que constituyen el Fondo	Estado de cumplimiento de la obligación	
1	Constituir la Junta Administradora del Fondo así: Por parte de EL MINISTERIO, la ministra o su delegado, la Viceministra de Educación Superior o su delegado y Directora de Fomento de la Educación Superior o su delegado. Por parte de EL ICETEX, el Vicepresidente de Fondos o su delegado, la Vicepresidente de Crédito y Cobranza o su delegado.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX constituyeron la Junta Administradora del Fondo de acuerdo con lo establecido en el convenio 0042 de 2016. Desde entonces se ha venido reuniendo con periodicidad para tomar las decisiones necesarias para el buen funcionamiento del programa.	
2	Designar a los representantes que conformarán la Junta Administradora.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX designaron los miembros que hacen parte de la Junta Administradora y sus respectivos delegados.	
3	Constituir el Fondo en Administración de recursos del Programa Ser Pilo Paga Versión 2	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX constituyeron el Fondo en administración de recursos para la segunda versión del Programa Ser Pilo Paga. El ICETEX creo un código contable para el manejo de los recursos el cual es el 121828.	
4	Elaborar, expedir y aprobar el reglamento operativo del Fondo; éste indicará la metodología de asignación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos para acceder al programa "SER PILO PAGA VERSIÓN 2".	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional junto con el ICETEX, elaboraron el documento correspondiente al Reglamento Operativo del Fondo, en el cual se establece la naturaleza del Fondo, su administración, el proceso de adjudicación, condiciones y condonación de los créditos, condiciones y requisitos de los capítulos especiales dentro del programa y anexos.	



5	Ejercer el control y supervisión para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX tienen representantes designados para ejercer la supervisión del presente contrato. Por parte del Ministerio de Educación Nacional está el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quien haga sus veces, quien ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones, y por parte del ICETEX están el Vicepresidente de Fondos en Administración o quien haga sus veces.
6	Suscribir las actas de: inicio, seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio.	como de Junta Administradora. 42 reuniones de junta
5	Actuar dentro de los parámetros que se fijen en el Reglamento Operativo del Contrato para el cumplimiento de sus obligaciones.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX han realizado las actividades relacionadas con el convenio 0042 de 2016, en el marco de los parámetros establecidos tanto en el Contrato como en el Reglamento Operativo. Lo anterior se evidencia, en las reuniones periódicas que se realizan para tomar decisiones respecto al buen funcionamiento y desarrollo del programa.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual — CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

#### **OBSERVACIONES**

Se realiza ajuste al porcentaje de ejecución de acuerdo con la revisión y análisis de información de ejecución del convenio, así mismo se tiene en cuenta la prorroga realizada, por lo cual el porcentaje de avance disminuyo con relación al informe del supervisor anterior.



Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 13/04/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor